Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO MANTENIMIENTO Y CONTROL EQUIPOS BIOMÉDICO HOCEN

Fecha recibo estudio: 04-06-2024. **Fecha de aprobación:** 2- JUL 2024

Lugar: Bogotá D.C.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** 1644.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	**VALOR:** **$833.137.453,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:
Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 10 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, las condiciones y requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad del servicio, con las respectivas tarifas ofertadas, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	Capitán	**NAYUDY GONZALEZ SIERRA**	
	Mayor	**JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**	
ANALISTA DE CONTRATOS	Intendente	**ROCIO AGUDELO CRUZ**	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN HOCEN	Capitán	**MAYERLINE OLAVE CUBIDES**	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN) (E)	PS-17	**OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE**	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PS-24	**MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA**	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$833.137.453,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Capitán	**NAYUDY GONZALEZ SIERRA**	Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 04/06/2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCION GENRAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42142800	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Suministro y equipos para terapia vascular y de compresión	N/A
42271900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos para la gestión de la vía aérea	N/A
42272000	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Suministros de intubación	N/A
42272500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Aparatos de anestesia y accesorios y suministros	N/A
42295100	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Equipos quirúrgicos y accesorios y productos relacionados	N/A
42142500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Aguja de inyección aspiración y accesorios	N/A
42142400	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Productos médicos de vacío o de succión	N/A
42181900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados	N/A
42311500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A
42312300	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y el desbridamiento	N/A
42142100	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Productos de terapia frio y calor	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (833.137.453,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024.

Nota: El valor estimado se encuentra descrito en el numeral 5.6 del Capítulo II, del presente estudio previo.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024.

Plan Anual de Adquisiciones No. 1644
Fecha: 04/06/2024
Recurso 16
Valor: $833.137.453,00

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ITEM	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	$36.766,00	$68.666.674,00
2			16	HOCEN	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	$36.918,00	
3			16	HOCEN	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	$110.106,00	
4			16	HOCEN	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	$97.487,00	

GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ITEM	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	CANULA DE MAYO	UNIDAD	$3.277,00	$152.873.814,00
2			16	HOCEN	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	$5.100,00	
3			16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	$27.430,00	
4			16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	$30.600,00	
5			16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	$36.600,00	
6			16	HOCEN	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	$6.400,00	
7			16	HOCEN	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	$23.300,00	

GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA

ITEM	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	$8.278,00	$221.393.450,00
2			16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	$3.390,00	
3			16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	$8.278,00	
4			16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	$4.451,00	
5			16	HOCEN	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	$7.075,00	

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	FECHA	N.° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	$13.810,00	$50.000.000,00
2			16	HOCEN	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	$86.524,00	
3			16	HOCEN	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	$65.341,00	
GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION								
ITEM	FECHA	N.° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	$16.572,00	$30.000.000,00
2			16	HOCEN	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	$88.575,00	
GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES								
ITEM	FECHA	N.° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	$5.542,00	$30.000.000,00
2			16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	$4.031,00	
3			16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	$23.272,00	
4			16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	$188.980,00	
GRUPO 7 INSUMOS VARIOS								
ITEM	FECHA	N.° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	4/06/2024	1644	16	HOCEN	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	$95.200,00	$24.950.400,00
2			16	HOCEN	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	$1.072,00	$197.293.115,00
3			16	HOCEN	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	$47.600,00	$57.960.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2024								$833.137.453,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), MiPymes, que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el Hospital Central de la Policía Nacional, es una Institución de salud de cuarto nivel de complejidad con atención de urgencias, consulta externa y hospitalización, y tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo 002 de 2001 del

Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar Y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", se requiere contar con el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."**teniendo en cuenta la responsabilidad de ofrecer un servicio integral, en el que se dispongan de los recursos necesarios para la programación y realización de los procedimientos quirúrgicos para pacientes hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran, contribuyendo al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario, y disminuyendo simultáneamente la morbi-mortalidad.

Al mismo tiempo la filosofía del servicio de Salas de Cirugía como la de todo el personal del HOCEN se basa en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del Hospital Central que por causas patológicas deban someterse a un procedimiento quirúrgico, por tal razón es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

Durante los últimos años, la cirugía ha experimentado un importante avance ligado a nuevas técnicas diagnósticas, nuevos tratamientos farmacológicos y nuevas técnicas medico quirúrgicas. La exponencial evolución de la ciencia está haciendo posible los tratamientos avanzados de determinadas patologías quirúrgicas. Por lar razones anteriormente descritas es necesario que la institución disponga de todos los insumos requeridos para cumplir con los estándares mínimos que permitan que los procesos brinden mayor seguridad a quienes utilizan los servicios de salud de la policía nacional, respetando los derechos esenciales de las personas y La calidad en la atención de salud.

Justifica la presente contratación el suministro de insumos como un requisito indispensable para prestar un servicio idóneo en la especialidades quirúrgicas, permanente y de calidad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debido a que el Hospital Central atiende el 80% de la población que requieren cirugías de alta complejidad y con la garantía de contar con equipos, instrumental e insumos con nuevas tecnologías y en óptimas condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en la sección 2 , subsección 1 numeral 8 Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SI** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO					
ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	SI
	PERU	SI	SI	SI	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		SI	SI	SI	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI
MEXICO		SI	SI	SI	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
	HONDURAS	SI	SI	SI	SI
UNIÓN EUROPEA UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	NO	SI	NO
GRAN BRETAÑA IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- LIFE SUMINISTRO MEDICOS	96-8-201917-21 27/12/2021	SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS , PARA SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL , CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 4 INSUMOS VARIOS ITEM 1 COMPRESAS DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL)	PN HOCEN SA 049 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRURGICOS	96-8-201914/21 23/12/2021	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE SUCCION PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ELECTROMEDICINA)	PN HOCEN SA 049 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – LM INSTRUMENTS	96-8-201915/21 23-12-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA (GRUPO 3 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA)	PN HOCEN SA 049 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- SALUD SEGURA Y L S.A.S	96-8-201795-22 28/12/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL Y SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 7, 9 Y 10).	PN HOCEN SA 029 2022	Ejecutado 85%	PROCESO SANCIONATORIO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	96-8-201796-22 28 /12/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL Y SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 8. INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA VIA AEREA	PN HOCEN SA 029 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- MEDICOX LTDA	96-8-201501-23 27/12/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2, SISTEMAS DE COMPRESIÓN Y SISTEMAS DE SUCCION	PN HOCEN MI 042 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- LM INSTRUMENTS S A	96-8-201290-23 24 /11/ 2023	EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL. (Grupo 9).INSUMOS PARA ADMINITRACION DE ANESTESIA	PN HOCEN SA 009 2023	Ejecutado 67%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- BIOPLAST S.A.S	96-8-201289-23 27/11/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 8, ELECTROMEDICINA	PN HOCEN SA 009 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- ALFA TRADING S.A.S	96-8-201500-23 27/12/2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 3COMPRESAS DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	PN HOCEN MI 042 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal a del numeral 2, Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A.

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

N/A.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N/A

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)
El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes a partir de 2023, son:

A. Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,5**

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%.**

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **3**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,12**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,09**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,12	>= 0,09	>= 1,5	<= 70%	>= 3

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No. GS-2024-032142-DISAN de fecha 6 de mayo de 2024, mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, a corte 31 de diciembre de 2023, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros del balance general.

Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."*

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el

veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar

certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso de contratación y del contrato que se llegase a suscribir, serán entregados en el almacén del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 69 F N° 19 A 08 Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato quien realizará la verificación técnica, en las condiciones establecidas en el anexo y formulario de especificaciones técnicas del estudio previo, el supervisor del contrato realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central, en caso de requerir que las entregas se realicen en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el presente proceso de contratación y del contrato que se llegase a suscribir, los insumos objeto de suministro por parte del CONTRATISTA se hará en forma de ***TRACTO SUCESIVO***, en las condiciones y con las garantías exigidas, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las condiciones y características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del Estudio Previo, previa coordinación con el Supervisor de Contrato, de acuerdo a la siguiente proyección:

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
	GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR		
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	100
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	100

3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	40
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	30
	GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA		
1	CANULA DE MAYO	UNIDAD	2000
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	600
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	100
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	900
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	30
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	800
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	200
	GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA		
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	400
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	3200
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	100
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	300
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	2300
	GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA		
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	1200
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	200
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	120
	GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION		
1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	4200
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	30
	GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES		
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	3200
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	100
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	200
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	40
	GRUPO 7 INSUMOS VARIOS		
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	50
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	20000
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	250

Nota: Los anteriores datos corresponden a una proyección de consumo promedio mes, y en ningún caso corresponden a cantidades especificas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024 ó hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento al suministro a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y publicación de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción de los insumos entregados, objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo
b) Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
c) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f) Alta del Almacén.

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 – parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECECPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-20xxx-24 hocen.dequi@policia.gov.co;#$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-20xxx-24 hocen.dequi@policia.gov.co;#$
7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregado el insumo por parte del contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico–económico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago

respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y la Resolución No 00021 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El supervisor de contrato será el responsable del envió de la información magnética, al Grupo Financiero.
Nota 2: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.
Nota 3: Si el CONTRATISTA, es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.
Nota 4: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos objeto de suministro o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

5.5 SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el supervisor o quien haga sus veces, será el responsable del servicio de salas de cirugía quien deberá ejercer las funciones de Supervisor del Contrato, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la Resolución 00090 del 2018, Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*", y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Estudio Previo

5.7 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL del Estudio Previo

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma parcial por grupo para los grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar; y parcial por ítem para el grupo 7

Aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem o ítems a ofertar en el presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al valor unitario incluido IVA, (si aplica) sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y al Anexo Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere adquirir el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SRVICIO DE SALS DE CIRUGIA**, con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, cirugía, consulta externa y hospitalización y de acuerdo con la Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, modificada por la Resolución 2680 de 2007, la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes e indispensables para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios.

Por lo tanto, no hay alternativa diferente, ya que la institución no cuenta con los insumos para la realización de los diferentes procedimientos.

Se requiere de manera prioritaria contar con estos insumos, durante la vigencia 2024. La necesidad se encuentra soportada en el plan anual de adquisidores correspondiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Así las cosas, se puede establecer que existen posibles oferentes dedicados al suministro de insumos objeto del presente proceso, que están en la capacidad de satisfacer la necesidad de la entidad, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), MiPymes, que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME "y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado y análisis de precios históricos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: las empresas dedicadas al suministro de insumos objeto del presente proceso, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado que garantiza el suministro.

COSTOS INDIRECTOS: pólizas, transporte, empaque, fletes, impuestos (si los hubiere), repuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, https://www.colombiacompra.gov.co, se concluye que no se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer el Precio Histórico se tomó como referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados durante las vigencias 2021 + IPC 2021 (5.62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%), VIGENCIA 2022 + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) y VIGENCIA 2023 + IPC 2023 (9,28%), así:

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201795-22 VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201289-23 VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$32.130,00	$39.718,31	$30.570,00	$33.406,90	**$33.406,90**
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$34.510,00	$42.660,41	$34.897,00	$38.135,44	**$38.135,44**
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$97.816,00	$120.917,73	$90.703,00	$99.120,24	**$99.120,24**
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$97.818,00	$120.920,20	$83.779,00	$91.553,69	**$91.553,69**
GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201136-21	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201795-22 VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) +	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201289-23	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)

				VIGENCIA 2021	+ IPC 2023 (9,28)		IPC 2023 (9,28)	VIGENCIA 2023		
1	CANULA DE MAYO	UNIDAD	19%	$975,00	$1.273,01	$5.590,00	$6.910,22	NO EXISTE	NO EXISTE	**$6.910,22**
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	19%	$8.441,00	$11.020,98	$11.700,00	$14.463,25	NO EXISTE	NO EXISTE	**$14.463,25**
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	19%	$17.913,00	$23.388,08	$36.750,00	$45.429,44	NO EXISTE	NO EXISTE	**$45.429,44**
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	19%	$18.576,00	$24.253,72	40.850,00	$50.497,76	NO EXISTE	NO EXISTE	**$50.497,76**
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	19%	$20.972,00	$27.382,06	$48.950,00	$60.510,78	NO EXISTE	NO EXISTE	**$60.510,78**
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	19%	$4.936,00	$6.444,68	$9.100,00	$11.249,20	NO EXISTE	NO EXISTE	**$11.249,20**
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	19%	$26.231,00	$34.248,46	$36.800,00	$45.491,25	NO EXISTE	NO EXISTE	**$45.491,25**

GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2021 96-8-201914-21	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201289-23 VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	19%	$10.551,00	$13.775,90	NO EXISTE	NO EXISTE	$7.574,70	$8.277,63	**$8.277,63**
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$6.298,00	$8.222,97	NO EXISTE	NO EXISTE	$3.102,02	$3.389,89	**$3.389,89**
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	19%	$11.201,00	$14.624,57	NO EXISTE	NO EXISTE	$7.574,70	$8.277,63	**$8.277,63**
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$7.226,00	$9.434,62	NO EXISTE	NO EXISTE	$8.945,36	$9.775,49	**$9.775,49**
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%	$7.105,00	$9.276,63	NO EXISTE	NO EXISTE	$6.131,90	$6.700,94	**$6.700,94**

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201915-21 VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-2096-8-201915-21 VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	19%	$11.481,00	$14.990,15	NO EXISTE	NO EXISTE	$13.862,31	$15.148,73	**$15.148,73**
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	19%	$40.522,00	$52.907,49	NO EXISTE	NO EXISTE	$82.356,33	$89.999,00	**$89.999,00**
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	EXENTO	$38.500,00	$50.267,46	NO EXISTE	NO EXISTE	$59.792,00	$65.340,70	**$65.340,70**

GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201795-22	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 +	PRECIO HISTORICO IVA

					(5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VIGENCIA 2022	(13,12) + IPC 2023 (9,28)		IPC 2023 (9,28)	INCLUIDO (SI APLICA)
1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$12.913,00	$15.962,73	NO EXISTE	NO EXISTE	**$15.962,73**
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	EXENTO	NO EXISTE	NO EXISTE	$70.467,00	$87.109,57	NO EXISTE	NO EXISTE	**$87.109,57**

GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201914-21 VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	19%	$4.245,00	$5.542,48	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**$5.542,48**
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	19%	$3.087,00	$4.030,54	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**$4.030,54**
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	19%	$19.580,00	$25.564,60	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**$25.564,60**
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	19%	$205.420,00	$268.206,30	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**$268.206,30**

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201917-21 VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO VIG 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201795-22 VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO VIG 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28)	VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201500-23 VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO VIG 2023 + IPC 2023 (9,28)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte técnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**NO EXISTE**
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	EXENTO	$920,00	$1.201,20	$1.068,00	$1.320,24	$956,00	$1.044,72	**$1.044,72**
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	**NO EXISTE**

Nota: Para establecer el precio histórico unitario (Iva incluido), se realiza el siguiente análisis:

Grupo N.º 1, 3, 4, 7 ítem 2, se tomó como referencia el valor del contrato celebrado en la vigencia 2023 aplicándole a este el incremento del IPC a la anualidad correspondiente, dejando como precio histórico el valor contratado en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28).
Grupo N.º. 2, 5, se tomó como referencia el valor del contrato celebrado en la vigencia 2022 aplicándole a este el incremento del IPC a las anualidades correspondientes, dejando como precio histórico el valor contratado en la vigencia 2022 + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28).
Grupo N.º. 6, se tomó como referencia el valor del contrato celebrado en la vigencia 2021 aplicándole a este el incremento del IPC a las anualidades correspondientes, dejando como precio histórico el valor contratado en la vigencia 2021 + IPC 2021 (5,62) + IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28).
Para los ítems 1 y 3 del grupo N.º 7, revisados los procesos realizados por la Entidad durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, no se realizaron contratos que incluyeran estos insumos.

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la prestación de servicios de salud a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS.
Link de la consulta: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad /o portal web (se relacionan link de consulta, evidenciando que las características y condiciones técnicas ofrecidas por dichas empresas, son por actividad o servicio, y no prestan la totalidad de las actividades y condiciones técnicas a contratar por la entidad, en ocasiones son diferentes a las del presente proceso, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de adjudicación del presente proceso, NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente para establecer el precio del mercado Incluido IVA (si aplica), a través de la plataforma SECOP II, se realizó la Solicitud de información a los Proveedores - EM 030, para determinar el precio de mercado, realizando un análisis comparativo con las cotizaciones recibidas, por los diferentes proveedores: así:

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION LM INSTRUMENTS	COTIZACION MEDICOX	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	$129.106,91	$45.804,00	$34.448,12	**$40.126,06**
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	$172.261,78	$63.360,00	$35.700,00	**$35.700,00**
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	$172.261,78	$132.577,00	$109.606,14	**$121.091,57**
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	$129.106,91	$97.233,00	$109.606,14	**$103.419,57**

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la ANCP-CEE, el valor de la cotización presentada para el presente grupo por INTERCOMERCIAL MEDICA, no es tenido en cuenta en el presente análisis por cuanto existe una diferencia porcentual que supera el 25% entre los valores cotizados y precio histórico indexado, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

DIFERENCIA ENTRE COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA VS				
ÍTEM	COTIZACIÓN LM INSTRUMENTS	COTIZACIÓN MEDICOX	PRECIO HISTÓRICO INDEXADO	PROMEDIO COTIZACION LM INSTRUMENTS Y MEDICOX
1	181,87%	274,79%	286,47%	221,75%
2	171,88%	382,53%	351,71%	247,79%
3	29,93%	57,16%	73,79%	42,26%

Diferencia porcentual que se describe como un precio artificialmente bajo (alto) en comparación al precio de mercado y precio histórico.

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 1 y 3 el promedio entre las cotizaciones presentadas por LM INSTRUMENTS y MEDICOX, como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas no supera el 25% (24.8% y 17.3% respectivamente).
Para el ítem 2 se tomó como referencia el menor valor cotizado por MEDICOX, como quiera que la diferencia porcentualmente entre las dos cotizaciones supera el 25% (43.66%).

Para el ítem 4 se tomó como referencia el promedio entre los dos menores valores cotizados por LM INSTRUMENTS y MEDICOX, como quiera que la diferencia porcentualmente entre las dos cotizaciones no supera el 25% (12.73%).

GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION LM INSTRUMENTS	COTIZACION MEDICAL CARE WELL	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	CANULA DE MAYO	UNIDAD	19%	$3.277,26	$6.204,00	$9.000,00	$3.277,26
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	19%	$17.087,14	$8.652,00	$5.100,00	$5.100,00
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	19%	$39.198,60	$53.931,00	$27.430,00	$27.430,00
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	19%	$39.198,60	$61.996,00	$30.600,00	$30.600,00
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	19%	$39.198,60	$61.996,00	$36.600,00	$36.600,00
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	19%	$52.489,71	$13.200,00	$6.400,00	$6.400,00
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	19%	$111.384,00	$48.576,00	$23.300,00	$23.300,00

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 7 el menor valor entre las cotizaciones recibidas, como quiera que porcentualmente entre estas se supera el 25%. (27.32% al 720.15%).
Para el ítem No. 5 se realiza promedio entre la cotización presentada por INTERCOMERCIAL MEDICA y MEDICAL CARE WELL, como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas no supera el 25% (7.10%).

GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA

GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION BIOPLAST	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION MEDTRONIC	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	19%	$10.793,00	$23.760,14	$14.280,00	$12.536,50
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$4.451,00	$23.760,14	$13.090,00	$4.451,00
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	19%	$10.793,00	$23.760,14	$36.890,00	$10.793,00
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$4.451,00	$23.760,14	$14.280,00	$4.451,00
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%	$7.450,00	$12.316,50	$17.255,00	$7.450,00

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 2, 3, 4 y 5 el menor valor entre las cotizaciones recibidas, como quiera que porcentualmente entre estas se supera el 25%. (28.62% al 81.51%).

Para el ítem No. 1 se realiza promedio entre la cotización presentada por BIOPLAST y MEDTRONIC como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas no supera el 25% (24.42%).

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION LM INSTRUMENTS	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	19%	$10.961,69	$13.979,00	$12.470,35
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	19%	$110.998,44	$83.048,00	$83.048,00
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	EXENTO	$94.744,80	$161.445,00	$94.744,80

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 2 y 3 el menor valor entre las cotizaciones recibidas, como quiera que porcentualmente entre estas se supera el 25%. (33.66% al 41.31%).

Para el ítem No. 1 se realiza promedio entre la cotización presentada por INTERCOMERCIAL MEDICA y LM INSTRUMENTS como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas no supera el 25% (21.58%).

GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION

GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION LM INSTRUMENTS	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	19%	$47.600,00	$17.181,00	$17.181,00
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	EXENTO	$90.041,40	$158.434,00	$90.041,40

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 1 y 2 el menor valor entre las cotizaciones recibidas, como quiera que porcentualmente entre estas se supera el 25%. (43.17% y 117.05%).

GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION BIOPLAST	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION MEDICAL CARE WELL	COTIZACION MEDTRONIC	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	19%	$3.600,00	$8.443,76	NO COTIZO	$10.416,00	$9.429,88
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	19%	$2.590,00	$8.443,76	NO COTIZO	$6.902,00	$7.672,88
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	19%	$20.980,00	$33.736,50	$13.400,00	$6.902,00	$20.980,00
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	19%	$189.000,00	$460.530,00	NO COTIZO	$188.960,00	$188.980,00

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la ANCP-CEE, el valor de la cotización presentada para el ítem 3 por MEDICAL CARE WELL, no es tenida en cuenta en el presente análisis por cuanto existe una diferencia porcentual que supera el 47,58% entre los valores cotizados y precio histórico indexado, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

DIFERENCIA ENTRE COTIZACION MEDICAL CARE WELL			
ÍTEM	COTIZACIÓN BIOPLAST	COTIZACIÓN INTERCOMERCIAL MEDICA	PRECIO HISTÓRICO INDEXADO
3	56.57%	151,76%	47,58%

Diferencia porcentual que se describe como un precio artificialmente bajo (alto) en comparación al precio de mercado y precio histórico.

Adicionalmente la cotización presentada por MEDTRONIC para el mismo ítem, no puede ser tenida en cuenta en el presente análisis, toda vez que económicamente el insumo TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS es mas costoso por el espiral en acero inoxidable que lo conforman, y el valor cotizado por MEDTRONIC es coherente con las especificaciones técnicas del ítem 2, del presente grupo.

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 1 y 2 promedio valor entre las cotizaciones presentadas por INTERCOMERCIAL MEDICA y MEDTRONIC, como quiera que porcentualmente entre estas no supera el 25%. (18.93% y 22.34%), para el ítem 3 se toma el menor valor cotizado por BIOPLAST, toda vez que la diferencia porcentual entre las dos cotizaciones supera el 25% (37.81) y para el ítem 4 se promedia el valor entre las cotizaciones presentadas por BIOPLAST y MEDTRONIC, como quiera que porcentualmente entre estas no supera el 25%. (0.02 %).

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA 19%	COTIZACION ALFA TRADING	COTIZACION INTERCOMERCIAL MEDICA	COTIZACION MEDTRONIC	PRECIO UNITARIO DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte técnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	19%	NO COTIZO	$186.354,00	$95.200,00	$95.200,00
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	EXENTO	$1.100,00	$6.845,40	NO COTIZO	$1.100,00
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	19%	NO COTIZO	$256.761,75	$47.600,00	$47.600,00

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el precio de mercado, se tomó como referencia para los ítems 1, 2 y 3 el menor valor entre las cotizaciones presentadas, como quiera que porcentualmente entre estas se supera el 25%. (97.75%, 83.93% y 439.42% respectivamente).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$33.406,90	$40.126,06	$36.766,48
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$38.135,44	$35.700,00	$36.917,72
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$99.120,24	$121.091,57	$110.105,91
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$91.553,69	$103.419,57	$97.486,63
GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI ÀPLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	CANULA DE MAYO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$6.910,22	$3.277,26	$3.277,26
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$14.463,25	$5.100,00	$5.100,00
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$45.429,44	$27.430,00	$27.430,00
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$50.497,76	$30.600,00	$30.600,00
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$60.510,78	$36.600,00	$36.600,00
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$11.249,20	$6.400,00	$6.400,00
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$45.491,25	$23.300,00	$23.300,00
GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)

1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$8.277,63	$12.536,50	$8.277,63
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$3.389,89	$4.451,00	$3.389,89
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$8.277,63	$10.793,00	$8.277,63
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$9.775,49	$4.451,00	$4.451,00
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$6.700,94	$7.450,00	$7.075,47

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$15.148,73	$12.470,35	$13.809,54
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$89.999,00	$83.048,00	$86.523,50
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	EXENTO	NO EXISTE	NO EXISTE	$65.340,70	$94.744,80	$65.340,70

GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$15.962,73	$17.181,00	$16.571,87
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	EXENTO	NO EXISTE	NO EXISTE	$87.109,57	$90.041,40	$88.575,49

GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$5.542,48	$9.429,88	$5.542,48
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$4.030,54	$7.672,88	$4.030,54
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$25.564,60	$20.980,00	$23.272,30
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$268.206,30	$188.980,00	$188.980,00

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	$95.200,00	$95.200,00
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	EXENTO	NO EXISTE	NO EXISTE	$1.044,72	$1.100,00	$1.072,36
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	$47.600,00	$47.600,00

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para establecer el valor unitario estimado, se tomó como referencia para los Grupo N.º 1, Grupo N.º 3 ítem 5, Grupo N.º 4 ítems 1 y 2, Grupo N.º 5, Grupo N.º 6 ítems 3 y Grupo N.º 7 ítem 2, el promedio entre el precio histórico y precio de mercado, como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas no supera el 25%

Para el Grupo N.º 2, se toma como valor unitario estimado el precio de mercado, toda vez que los precios históricos de referencia que tiene la Entidad, fueron causados durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, necesarios para administrar la sedación en los pacientes - ANESTESIA (VIA AEREA), al ser estos insumos de uso 100% respiratorios durante la estructuración del proceso de contratación y la ejecución de los contratos que se causaron, se evidenció desequilibrio (alza del precio) ocasionado por la falta temporal de producto en el mercado mundial, debido al alza o desabastecimiento de las materias primas para la fabricación, ocasionado la búsqueda de sustitutos en materias primas para la producción de los insumos, adicional los diferentes problemas (logística) para la importación y la distribución de los mismos en el País.

Para establecer el valor unitario estimado, del Grupo N.º 3 ítems 1, 2, 3 y 4, Grupo N.º 4 ítems 3, Grupo N.º 6 ítems 1, 2 y 4, se tomó como referencia el menor valor entre el precio histórico y precio de mercado como quiera que la diferencia porcentualmente entre estas supera el 25%.

Para el Grupo N.º 2, se toma como valor unitario estimado el precio de mercado, como quiera que durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, no se realizaron contratos que incluyeran estos insumos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (833.137.453,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024

GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR								
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	$36.766,00	$68.666.674,00
2		16	HOCEN	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	19%	$36.918,00	
3		16	HOCEN	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	$110.106,00	
4		16	HOCEN	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	UNIDAD	19%	$97.487,00	
GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)								
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CANULA DE MAYO	UNIDAD	19%	$3.277,00	$152.873.814,00
2		16	HOCEN	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	19%	$5.100,00	
3		16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	19%	$27.430,00	
4		16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	19%	$30.600,00	
5		16	HOCEN	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	19%	$36.600,00	
6		16	HOCEN	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	19%	$6.400,00	
7		16	HOCEN	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	19%	$23.300,00	
GRUPO 3 INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA								

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	19%	$8.278,00	$221.393.450,00
2		16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$3.390,00	
3		16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	19%	$8.278,00	
4		16	HOCEN	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	19%	$4.451,00	
5		16	HOCEN	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	19%	$7.075,00	

GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	19%	$13.810,00	$50.000.000,00
2		16	HOCEN	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	19%	$86.524,00	
3		16	HOCEN	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	EXENTO	$65.341,00	

GRUPO 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	19%	$16.572,00	$30.000.000,00
2		16	HOCEN	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	EXENTO	$88.575,00	

GRUPO 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	19%	$5.542,00	$30.000.000,00
2		16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	19%	$4.031,00	
3		16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	19%	$23.272,00	
4		16	HOCEN	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	19%	$188.980,00	

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista$	UNIDAD	19%	$95.200,00	$24.950.400,00
2	02-02-01-003-005	16	HOCEN	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	EXENTO	$1.072,00	$197.293.115,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	19%	$47.600,00	$57.960.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2024								**$833.137.453,00**

CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRNADOS**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: SM14 Sandra Susana Arias – Salas de cirugía Hocen

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ✓ Formulario porcentaje de iva
- ✓ Formulario formato para lances en subasta inversa

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Concepto ambiental
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros GS-2024-015825-DISAN
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurías
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU
- ✓ Comunicación oficial existencias almacén GS-2024-005612-DISAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los insumos del SERVICIO SALAS DE CIRUGIA en el Inventario de Bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, la disponibilidad existente no alcanza para cubrir las necesidades de la vigencia, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

No.	DESCRIPCION	EXISTENCIA EN ALMACEN
	GRUPO No.1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR	
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA	215
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO	399
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO	213
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA	179
	GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)	
1	CANULA DE MAYO 1	8175
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	2500
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	80
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1915
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	190
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	4147
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1754
	GRUPO No. 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA	
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1568
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	22100
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	400
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	200
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	12000
	GRUPO No. 4 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA	
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	5000
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	760
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	160
	GRUPO No. 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION	
1	SISTEMA DE SUCCION	5650
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	206
	GRUPO No. 6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES	
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	20288
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	618
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	1018
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ	215
	GRUPO No 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS	
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	0
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	42000
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	0

Intendente JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO
Responsable (e) del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

GRUPO No.1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR				
ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	Longitud hasta el muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	

APOYO TECNOLÓGICO	MARCA
El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor 6 (seis) compresores vasculares compatibles con las fundas de compresión, estos equipos quedarán en la Institución hasta agotar existencias de los insumos. Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos. Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional: Factura Carta de garantía Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar Registro Invima vigente CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) Certificado de importación Cronograma de mantenimiento Ficha técnica Guía de uso rápido Manual de usuario en idioma castellano Protocolo de limpieza y desinfección Protocolo de mantenimiento Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo)	

Certificado de calibración (si aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)				
GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)				
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD	
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografia) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD	
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable. No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD	
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rígida	UNIDAD	
GRUPO No. 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA				
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca	UNIDAD	

		Empaque individual Sin cable		
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturí Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD	
APOYO TECNOLÓGICO				
El oferente (futuro contratista) debe entregar en apoyo tecnológico al supervisor de contrato un (01) cable externo reusable para placa adulto y pediátrica por cada 100 placas sin cable solicitadas, compatibles con los equipos de la Entidad, los cuales deben ser adaptables a electrobisturí AlsaExcell, valleylab, Conmed, Martin y ERBE.				**MARCA**
GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA				
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de bisel Medidas 18-20-22-26- 27	UNIDAD	
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD	
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la técnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD	
GRUPO No. 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION				
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificarte Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD	
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml, Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr o 18fr en silicona	UNIDAD	
APOYO TECNOLÓGICO				**MARCA**
Apoyo tecnológico de atriles y canister Compatibles con los sistemas de succión. 15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización 150 canister Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de				

ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos.

Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional:

Factura
Carta de garantía
Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar
Registro Invima vigente
CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento)
Certificado de importación
Cronograma de mantenimiento
Ficha técnica
Guía de uso rápido
Manual de usuario en idioma castellano
Protocolo de limpieza y desinfección
Protocolo de mantenimiento
Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo)
Certificado de calibración (si aplica)
Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)

GRUPO No. 6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua, con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0		
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0		
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0		
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39		

GRUPO No 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual		
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujeción. trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada		
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos, acolchadas, capa interior de polipropileno, libre de látex, con aire forzado, adulto y pediátrica. Para adulto y niño		

APOYO TECNOLÓGICO	MARCA
Apoyo tecnológico ITEM 3 de ocho (8) equipos El oferente (futuro contratista) una vez celebrado el una vez celebrado el contrato objeto del presente proceso entregara en apoyo tecnológico al supervisor 8 (ocho) equipos compatibles con las mantas de precalentamiento, estos equipos quedarán en la Institución hasta agotar existencias de los insumos. Los equipos deben contar con 1. Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente 2. Con conexión eléctrica 3. Alarma de control de temperatura 4. Con pantalla en la que se visualice la temperatura. Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12	

horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato.
En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos.

Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional:

Factura
Carta de garantía
Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar
Registro Invima vigente
CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento)
Certificado de importación
Cronograma de mantenimiento
Ficha técnica
Guía de uso rápido
Manual de usuario en idioma castellano
Protocolo de limpieza y desinfección
Protocolo de mantenimiento
Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo)
Certificado de calibración (si aplica)
Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	Registro del INVIMA: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y/o comercialización.
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados será mínimo de 18 meses, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
9	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El oferente deberá presentar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85%((para el caso de consorcio o uniones temporales se debe presentar el registro de autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación de SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. • Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. • FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
10	El oferente (futuro contratista) (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.

11	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 3930 de 2010y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, decreto 591 del 2024, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
12	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento del decreto 419 del 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas
13	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable
14	El oferente (futuro contratista) se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.
15	El oferente (futuro contratista) se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.
16	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes (RUP) es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
GRUPO 1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR	1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	42142800	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Suministro y equipos para terapia vascular y de compresión	N/A	52,82
	2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S							
	3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S							
	4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S							
GRUPO 2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA	1	CANULA DE MAYO	42271900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos para la gestión de la vía aérea	N/A	117,60
	2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA							
	3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO							
	4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	42272000				Suministros de intubación		
	5	CIRCUITO DE ANESTESIA	42272500				Aparatos de anestesia y		

		DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR					accesorios y suministros		
	6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA							
	7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL							
GRUPO 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA	1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	42295100	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Equipos quirúrgicos y accesorios y productos relacionados	N/A	170,30
	2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE							
	3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE							
	4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE							
	5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI							
GRUPO 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA	1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	42142500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Aguja de inyección aspiración y accesorios	N/A	38,46
	2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO							
	3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO							
GRUPO 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION	1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	42142400	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Productos médicos de vacío o de succión	N/A	23,08
	2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML							
GRUPO. 6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	42271900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos para la gestión de la vía aérea	N/A	23,08
	2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	42272000				Suministros de intubación		
	3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	42272500				Aparatos de anestesia y accesorios y suministros		
	4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ							
GRUPO 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS	1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	42181900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados	N/A	19,19
	2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	42311500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	NA	151,76
			42312300			Producto para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y el desbridamiento		
	3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	42142100	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Productos de terapia frio y calor	NA	44,58

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

	NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación. NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios
17	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El Supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato si al CONTRATISTA le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
18	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.
19	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
20	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.
21	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
23	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
27	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
28	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
29	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
30	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO CAPACIDAD TECNICA
31	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro: SM 14 SANDRA SUSANA ARIAS SANCHEZ

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos o items a ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria.	Los contratos y su liquidación	Cumplimiento	20%	Contratista	Vigencia del Contrato garantizado.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por ciento (20% del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
		Calidad de Bien (insumos)	50%	Contratista	vigencia del Contrato garantizado y dos (2) años más.	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los insumos, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cincuenta por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos (2) años más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	El no suministro de los insumos ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	El no suministro de los insumos por parte del contratista ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	El no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO EL CONTRATISTA REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	Técnico Financiero				presunto incumplimiento.	ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no suministrado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL **CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la Entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la Entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRNADOS**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUENTE CON LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO	El contratista no cuente con los insumos debido al desabastecimiento o descontinuación o daño, o demoras en la importación de los mismos o de los componentes	2	6	8	EXTREMO	CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	3	3	6	ALTO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICIÓN	NO	PROVEEDOR, FABRICANTE, CONTRATISTA Y ENTIDAD	DESDE QUE EL CONTRATISTA INFORMA A LA ENTIDAD	UNA VEZ SE REALICE LA MODIFICACIÓN O CAMBIO DEL INSUMO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	DESFINANCIMIENTO DEL CONTRATISTA	FALTA DE RECURSOS PARA PAGO DE TRABAJADORES E IGUALMENTE PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR PRESTAMOS Y/O FINANCIACION CON BANCOS TENIENDO COMO GARANTIA EL CONTRATO ESTATAL	1	1	2	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO	EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN 100% EL CONTRATO	VISTAS TÉCNICAS EN LOS LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO, POR PARTE DEL CONTRATISTA EN ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTINUO
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EXTENSION DEL PLAZO DEL CONTRATO POR RETRAZOS EN LA NACIONALIZACIÓN DE LOS INSUMOS POR LA DIAN	PARALIZACION DE LOS SERVICIOS DE UROLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, NEUROCIRUGÍA, GINECOLOGÍA	4	5	9	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, DEBERA REALIZAR REVISION de las existencias, CON EL FIN DE PREVER LOS INSUMOS REQUERIDOS QUE NO CUENTE EN BODEGA, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE IMPORTACION Y LEGALIZACION	4	4	8	alto	Si	no	UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO	UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO	EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN 100% EL CONTRATO	REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS DE IMPORTACION PARA PREVER PERCANCES Y DEMORAS	UNA VEZ SE REALICE LA SOLICITUD DE PEDIDO DE LOS DOCUMENTOS

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRNADOS**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR	1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	42142800
	2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	
	3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	
	4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC
2 SUMINISTRO PARA INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA	1	CANULA DE MAYO	42271900 42272000 42272500
	2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	
	3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	
	4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	
	5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	
	6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	
	7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC
3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA	1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	42295100
	2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	
	3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	
	4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	
	5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC
4 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA	1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	42142500
	2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	
	3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	
	4	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL PEDIATRICO	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad / cc			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION	1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	42142400
	2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO			
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO			
Equipo Médico, Accesorios y Suministros			
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO			
quirúrgicos			
UNIDAD DE MEDIDA			
Unidad			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARATUBOS ENDOTRAQUEALES	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	42271900 42272000 42272500
	2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	
	3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	
	4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO			
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO			
Equipo Médico, Accesorios y Suministros			
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO			
quirúrgicos			
UNIDAD DE MEDIDA			
Unidad			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
7 SUMINISTRO DE NSUMOS VARIOS	1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	42181900
	2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	42311500 42312300
	3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	42142100

CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable del Servicio de Salas de cirugía Hospital Central

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRNADOS**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. El supervisor de la Carta de Aceptación tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y el Registro único de infractores ambientales (RUIA) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se èstablecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE (futuro contratista) deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. El OFERENTE (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 3930 del 2010, Decreto 351 de 2014, decreto 591 del 2024, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

10. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

11. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. El OFERENTE (futuro contratista) debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.

13. Estarán a cargo del OFERENTE (futuro contratista) los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.

14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 del 2015, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.

15. El OFERENTE (futuro contratista) debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.

16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, El OFERENTE (futuro contratista) debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

17. El OFERENTE (futuro contratista) acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.

18. El OFERENTE (futuro contratista) asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

19. El OFERENTE (futuro contratista) debe cumplir con cada una de las condiciones técnica previstas en el estudio previo (futuro contrato)

20. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del oferente (futuro contratista) plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la presente carta de aceptación y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en la carta de aceptación y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social dEl oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:
Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la aceptación del contrato o convehio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 015 2024**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los insumos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa Entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los insumos ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación

de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa Entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada. El proponente:

GRUPO No.1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR						
ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L, M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L, M, S	Longitud hasta el muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			

APOYO TECNOLÓGICO	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor 6 (seis) compresores vasculares compatibles con las fundas de compresión, estos equipos quedarán en la Institución hasta agotar existencias de los insumos. Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos. Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional: Factura Carta de garantía Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar Registro Invima vigente CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) Certificado de importación			

Cronograma de mantenimiento Ficha técnica Guía de uso rápido Manual de usuario en idioma castellano Protocolo de limpieza y desinfección Protocolo de mantenimiento Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) Certificado de calibración (si aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)						
GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)						
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD			
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografia) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD			
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable. No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD			
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso médico Desechable Punta rígida	UNIDAD			
GRUPO No. 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA						
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturí Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril	UNIDAD			

		Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano				

APOYO TECNOLÓGICO			
El oferente (futuro contratista) debe entregar en apoyo tecnológico al supervisor de contrato un (01) cable externo reusable para placa adulto y pediátrica por cada 100 placas sin cable solicitadas, compatibles con los equipos de la Entidad, los cuales deben ser adaptables a electrobisturí AlsaExcell, valleylab, Conmed, Martin y ERBE.	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de bisel Medidas 18-20-22-26- 27	UNIDAD			
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD			
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la técnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD			

GRUPO No. 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificarte Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD			
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml, Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr o 18fr en silicona	UNIDAD			

APOYO TECNOLÓGICO	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
Apoyo tecnológico de atriles y canister Compatibles con los sistemas de succión. 15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización 150 canister Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos. Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional: Factura Carta de garantía Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar Registro Invima vigente CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) Certificado de importación Cronograma de mantenimiento Ficha técnica Guía de uso rápido Manual de usuario en idioma castellano Protocolo de limpieza y desinfección Protocolo de mantenimiento			

Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) Certificado de calibración (si aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)						
GRUPO No. 6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES						
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua, con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números, 3.0, 3.5; 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0				
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0				
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0				
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39				
GRUPO No 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS						
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual				
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujeción. trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada				
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos, acolchadas, capa interior de polipropileno, libre de látex, con aire forzado, adulto y pediátrica. Para adulto y niño				
APOYO TECNOLÓGICO				**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
Apoyo tecnológico ITEM 3 de ocho (8) equipos El oferente (futuro contratista) una vez celebrado el una vez celebrado el contrato objeto del presente proceso entregara en apoyo tecnológico al supervisor 8 (ocho) equipos compatibles con las mantas de precalentamiento, estos equipos quedarán en la Institución hasta agotar existencias de los insumos. Los equipos deben contar con 1. Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente 2. Con conexión eléctrica 3. Alarma de control de temperatura 4. Con pantalla en la que se visualice la temperatura. Mantenimiento Equipo nuevo. En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias de los insumos. Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del hospital central de la policía nacional: Factura Carta de garantía Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar Registro Invima vigente CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) Certificado de importación Cronograma de mantenimiento Ficha técnica Guía de uso rápido Manual de usuario en idioma castellano Protocolo de limpieza y desinfección Protocolo de mantenimiento Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) Certificado de calibración (si aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)						

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	Registro del INVIMA: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y/o comercialización.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados será mínimo de 18 meses, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El oferente deberá presentar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85%((para el caso de consorcio o uniones temporales se debe presentar el registro de autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación de SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. • Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. • FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
10	El oferente (futuro contratista) (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.		
11	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 3930 de 2010y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, decreto 591 del 2024, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
12	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento del decreto 419 del 2021 y		

	presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas		
13	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable		
14	El oferente (futuro contratista) se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
15	El oferente (futuro contratista) se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormentè para las diferentes auditorias que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El Supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato si al CONTRATISTA le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.		
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.		
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.		

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo.a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El oferente (futuro contratista) debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

GRUPO No.1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	UNIDAD	____ %		
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	UNIDAD	____ %		
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	UNIDAD	____ %		
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	UNIDAD	____ %		
GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	CANULA DE MAYO	UNIDAD	____ %		
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	____ %		
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	____ %		
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	____ %		
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO RESONADOR	UNIDAD	____ %		
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	UNIDAD	____ %		
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	UNIDAD	____ %		
GRUPO No. 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	UNIDAD	____ %		
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	UNIDAD	____ %		
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	UNIDAD	____ %		
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	UNIDAD	____ %		
5	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	____ %		
GRUPO No. 4 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	UNIDAD	____ %		
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	____ %		

3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL ADULTO	UNIDAD	_____ %		
4	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL PEDIATRICO	UNIDAD	_____ %		
GRUPO No. 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	SISTEMA DE SUCCION DE 1500CC A 3000CC	UNIDAD	_____ %		
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	UNIDAD	_____ %		
GRUPO No. 6 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	UNIDAD	_____ %		
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	UNIDAD	_____ %		
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADOS	UNIDAD	_____ %		
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DER Y IZQ	UNIDAD	_____ %		
GRUPO No 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**%IVA**	**EXENTO**	**INCLUIDO**
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	UNIDAD	_____ %		
2	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	_____ %		
3	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	_____ %		

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social dEl oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma ..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 015 2024** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social dEl oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 015 2024

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA): _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
( )

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, PN HOCEN SA 015 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional, los siguientes equipos, en los términos y condiciones establecidos por la Entidad, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de los insumos:

APOYO TECNOLÓGICO:	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
• GRUPO No.1 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR: 6 compresores vasculares compatibles con las fundas de compresión que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias.			
• GRUPO No. 3 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA El contratista debe entregar en apoyo tecnológico al supervisor de contrato un (01) cable externo reusable para placa adulto y pediátrica por cada 100 placas sin cable solicitadas, compatibles con los equipos de la Entidad, los cuales deben ser adaptables a electrobisturí AlsaExcell, valleylab, Conmed, Martin y ERBE.			
• GRUPO No. 5 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SISTEMAS DE SUCCION: ITEM 1 SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML: Apoyo tecnológico de atriles y canister, Compatibles con los sistemas de succión, 15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización.			
• GRUPO No 7 SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS: ITEM 3 MANTA DE PRECALENTAMIENTO: 8 (ocho) equipos de calentamiento permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias. Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente, Con conexión eléctrica, Alarma de control de temperatura, Con pantalla en la que se visualice la temperatura			

Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor del contrato, los documentos y requisitos requeridos en las especificaciones técnicas descritas como APOYO TEGNOLOGICO, del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Proceso : SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA - EM 030-2024 (id.CO1.BDOS.5768308)

Solicitud de información a los Proveedores

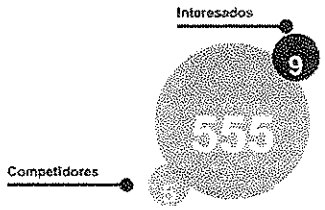
EM 030-2024 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ver Enlace

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

PROVEEDORES



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/03/2024 11:59 PM - **Fecha de publicación** 5/03/2024 8:18 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	05/03/2024	11/03/2024	11/03/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
030-2024	Intercomercial Medica	11/03/2024 5:06 PM	2.327.389,85
LM INSTRUMENTS S.A. - EM 030-2024	LM INSTRUMENTS S.A.	11/03/2024 4:44 PM	1.027.606
BIOPLAST S.A.S LAPICES	BIOPLAST S.A.S	11/03/2024 9:12 AM	254.108
EM 030-2024 ALFA TRADING SAS	ALFA	11/03/2024 8:45 AM	1.100
POLICIA - RESUITADORES Y FILTROS 4.0	Medical Care Well S.A.S.	8/03/2024 11:34 AM	151.830

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

OBSERVACIONES ALFA TRADING SAS
ALFA TRADING SAS
11/03/2024 8:21 AM

Ver más »

MENSAJES Crear

cotización INTERCOMERCIAL MÉDICA
Intercomercial 11/03/2024 12:03 PM Medic ...

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Intercomercial Medica
5/03/2024 8:46 AM
LM INSTRUMENTS S.A.
5/03/2024 9:23 AM
BIOPLAST S.A.S
Comentarios BIOPLAST S.A.S.
8/03/2024 8:53 AM
ALFA TRADING SAS
5/03/2024 9:48 AM
DOLPHIN MEDICAL
11/03/2024 3:37 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ELABORACION DE DOCUMETOS Y ESTUDIOS PREVIOS / 4/03/2024 2:11 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.20398035 fue consultado por el Proveedor MEDICOX LTDA.
MEDICOX LTDA
12/03/2024 6:50 AM

El proceso CO1.BDOS.5768308 ha cambiado de Solicitud Información publicada a En análisis.
Sistema
12/03/2024 12:00 AM

El proceso CO1.REQ.5884939cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
12/03/2024 12:00 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.20334290 fue consultado por el Proveedor intercomercial Medica.
Intercomercial Medica
11/03/2024 5:06 PM

La Información CO1.RPL.3966866 fue presentada
Intercomercial Medica
11/03/2024 5:06 PM

Ver más »

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Intercomercial Medica

Volver

Ver oferta: Ref: 030-2024 Proveedor: Intercomercial Medica Precio: 2.327.389,85 / Información en evaluación

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta 030-2024

Número del proceso EM 030-2024

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor **Intercomercial Medica**
COLOMBIA, Cali
Número de documento 830501223

Responsable LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	11/03/2024 5:06:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	602.737
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		129.106,91	0,00	129.106
2	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		172.261,78	0,00	172.261
3	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	1,00	UN		172.261,78	0,00	172.261
4	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	1,00	UN		129.106,91	0,00	129.106

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Intercomercial Medica

Volver

1	42271900	CANULA DE MAYO	1,00	UN		3.277,26	0,00	3.277
2	42271900	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	1,00	UN		17.087,14	0,00	17.087
3	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1,00	UN		39.198,60	0,00	39.198
4	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	1,00	UN		39.198,60	0,00	39.198
5	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	1,00	UN		39.198,60	0,00	39.198
6	42272500	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	1,00	UN		52.489,71	0,00	52.489
7	42272500	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1,00	UN		111.384,00	0,00	111.384

3 GRUPO No. 3 ELECTROBISTURI

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	107.35

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1,00	UN		23.760,14	0,00	23.760
2	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	1,00	UN		23.760,14	0,00	23.760
3	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	1,00	UN		23.760,14	0,00	23.760
4	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	1,00	UN		23.760,14	0,00	23.760
5	42295100	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	1,00	UN		12.316,50	0,00	12.316

4 GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	216.704

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1	42142500	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	1,00	UN		10.961,69	0,00	10.961
2	42142500	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		110.998,44	0,00	110.998
3	42142500	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	1,00	UN		94.744,80	0,00	94.744

5 GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est

Información en evaluación
EM 038-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Intercomercial Medica

Volver

6 GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo ind la Entidad Es
							0,00	511.15
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	1,00	UN		8.443,76	0,00	8.443
2		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	1,00	UN		8.443,76	0,00	8.443
3		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	1,00	UN		33.736,50	0,00	33.736
4		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	1,00	UN		460.530,00	0,00	460.530

7 GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	449.96
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42181900	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	1,00	UN		186.354,00	0,00	186.354
2		42311500	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	1,00	UN		6.845,40	0,00	6.845
3		42142100	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	1,00	UN		256.761,75	0,00	256.761

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		ESTUDIO MERCADO HOSPITAL CENTRAL.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑
☐		NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Intercomercial Medica

Volver

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
LM INSTRUMENTS S.A.

Volver

Ver oferta: Ref: LM INSTRUMENTS S.A. - EM 030-2024 Proveedor: LM INSTRUMENTS S.A. Precio: 1.027.606,00 / Info...

Información general

Información general

Nombre de la oferta LM INSTRUMENTS S.A. - EM 030-2024

Número del proceso EM 030-2024

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor LM INSTRUMENTS S.A.
Número de documento 800077635

Responsable SARA PATRICIA PEREZ CRISTIANO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	11/03/2024 4:44:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	338.964
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		45.804,00	0,00	45.804
2		42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		63.360,00	0,00	63.360
3		42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	1,00	UN		132.577,00	0,00	132.577
4		42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	1,00	UN		97.223,00	0,00	97.223

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
LM INSTRUMENTS S.A.

Volver

1	42271900	CANULA DE MAYO	1,00	UN	6.204,00	0,00	6.204
2	42271900	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	1,00	UN	8.652,00	0,00	8.652
3	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1,00	UN	61.996,00	0,00	61.996,
4	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	1,00	UN	53.931,00	0,00	53.931,
5	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	1,00	UN	61.996,00	0,00	61.996,
6	42272500	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	1,00	UN	13.200,00	0,00	13.200,
7	42272500	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1,00	UN	48.576,00	0,00	48.576,

3 GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indic la Entidad Estz
						0,00	0,

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo ind la Entidad Es
1	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
4	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
5	42295100	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	1,00	UN		0,00	0,00	0,

4 GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indiq la Entidad Esta
						0,00	258.472,

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
1	42142500	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	1,00	UN		13.979,00	0,00	13.979,0
2	42142500	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		83.048,00	0,00	83.048,0
3	42142500	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	1,00	UN		161.445,00	0,00	161.445,0

5 GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indiq la Entidad Esta

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
LM INSTRUMENTS S.A.

Volver

6 GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	0

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	1,00	UN		0,00	0,00	0
4		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	1,00	UN		0,00	0,00	0

7 GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	0

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42181900	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42311500	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42142100	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	1,00	UN		0,00	0,00	0

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Cotización EM 030-2024.PDF	Descargar	Detalle	No	☐

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
LM INSTRUMENTS S.A.

Volver

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
BIOPLAST S.A.S

Volver

Op

Ver oferta: Ref: BIOPLAST S.A.S LAPICES Proveedor: BIOPLAST S.A.S Precio: 254.108,00 / Información en evaluación

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta BIOPLAST S.A.S LAPICES

Número del proceso EM 030-2024

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor BIOPLAST S.A.S
Número de documento 830040574

Responsable AMANDA OBANDO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	11/03/2024 9:12:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	0

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
2	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
3	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0
4	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0

2 GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
BIOPLAST S.A.S

Volver

2	42271900	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
4	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
5	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	1,00	UN		0,00	0,00	0,
6	42272500	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
7	42272500	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1,00	UN		0,00	0,00	0,

3 GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indic la Entidad Estz
							0,00	37.938
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo inc la Entidad Es
1	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1,00	UN		10.793,00	0,00	10.793,
2	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	1,00	UN		4.451,00	0,00	4.451,
3	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	1,00	UN		10.793,00	0,00	10.793,
4	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	1,00	UN		4.451,00	0,00	4.451,
5	42295100	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	1,00	UN		7.450,00	0,00	7.450,

4 GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Esti
							0,00	0
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo inc la Entidad Es
1	42142500	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42142500	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42142500	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	1,00	UN		0,00	0,00	0,

5 GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Esti
							0,00	0

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
BIOPLAST S.A.S

Volver

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
								0,00	216.17(
1		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	1,00	UN		3.600,00	0,00	3.600
2		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	1,00	UN		2.590,00	0,00	2.590
3		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	1,00	UN		20.980,00	0,00	20.980
4		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	1,00	UN		189.000,00	0,00	189.000

7 GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo ind la Entidad Est
								0,00	(
1		42181900	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42311500	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42142100	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	1,00	UN		0,00	0,00	0

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	
	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
	SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	
	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
	SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	

Información en evaluación
SM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
BIOPLAST S.A.S

Volver

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
ALFA

Volver

Ver oferta: Ref: EM 030-2024 ALFA TRADING SAS Proveedor: ALFA TRADING SAS Precio: 1.100,00 / Información en e...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta EM 030-2024 ALFA TRADING SAS

Número del proceso EM 030-2024

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor ALFA
Número de documento 830041488

Responsable CIRO ANGEL

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	11/03/2024 8:45:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	0
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo In la Entidad E
1	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
2	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
3	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0
4	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
ALFA

Volver

1	42271900	CANULA DE MAYO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42271900	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
4	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
5	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	1,00	UN		0,00	0,00	0,
6	42272500	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
7	42272500	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1,00	UN		0,00	0,00	0,

3 GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indic la Entidad Esta
0,00	0

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo inc la Entidad Es
1	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
4	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
5	42295100	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	1,00	UN		0,00	0,00	0,

4 GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indic la Entidad Esta
0,00	0,

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo ind la Entidad Es
1	42142500	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42142500	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42142500	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	1,00	UN		0,00	0,00	0,

5 GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indiq la Entidad Esta

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
ALFA

Volver

6 GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
	0,00	0

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	1,00	UN		0,00	0,00	0
4		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	1,00	UN		0,00	0,00	0

7 GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
	0,00	1.100

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42181900	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42311500	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	1,00	UN		1.100,00	0,00	1.100
3		42142100	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	1,00	UN		0,00	0,00	0

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		NO APLICA DOCUMENTO .pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
ALFA

Volver

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Medical Care Well S.A.S.

Volver

Op

Ver oferta: Ref: POLICIA - RESUITADORES Y FILTROS 4.0 Proveedor: Medical Care Well S.A.S. Precio: 151.830,00 ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta POLICIA - RESUITADORES Y FILTROS 4.0

Número del proceso EM 030-2024

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor Medical Care Well S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
2,466,751,835 COP
Número de documento 900170805

Responsable Medical Care Well S.A.S.

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	8/03/2024 11:34:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS. LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	0
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
2	42142801	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	1,00	UN		0,00	0,00	0
3	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0
4	42142802	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	1,00	UN		0,00	0,00	0

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Medical Care Well S.A.S.

Volver

1	42271900	CANULA DE MAYO	1,00	UN		9.000,00	0,00	9.000
2	42271900	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	1,00	UN		5.100,00	0,00	5.100
3	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	1,00	UN		30.600,00	0,00	30.600
4	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	1,00	UN		27.430,00	0,00	27.430
5	42272000	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	1,00	UN		36.600,00	0,00	36.600
6	42272500	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	1,00	UN		6.400,00	0,00	6.400
7	42272500	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	1,00	UN		23.300,00	0,00	23.300

3 GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
							0,00	0
1	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
2	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
3	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
4	42295100	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,
5	42295100	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	1,00	UN		0,00	0,00	0,

4 GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indic la Entidad Esta
							0,00	0,
1	42142500	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	1,00	UN		0,00	0,00	0,(
2	42142500	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	1,00	UN		0,00	0,00	0,(
3	42142500	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	1,00	UN		0,00	0,00	0,(

5 GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENTI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado | Incluya el precio como lo indiq la Entidad Esta

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Medical Care Well S.A.S.

Volver

6 GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo ind la Entidad Es
0,00	13.40

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	1,00	UN		13.400,00	0,00	13.400
4		42271900	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	1,00	UN		0,00	0,00	0

7 GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS DONDE LE PERMITA A LA ENT OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS, LOS PRECIOS DEBEN SER IVA INCLUIDO (SI APLICA))

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indi la Entidad Est
0,00	0

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in la Entidad E
1		42181900	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	1,00	UN		0,00	0,00	0
2		42311500	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	1,00	UN		0,00	0,00	0
3		42142100	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	1,00	UN		0,00	0,00	0

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUD COTIZACION INSUMOS SALAS CX 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Información en evaluación
EM 030-2024
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA
Solicitud de información a los Proveedores
Medical Care Well S.A.S.

Volver

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2024-_____-ARCIN-DEQIR 3.1

Bogotá D.C., 29 DE FEBRERO 2024

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización estudio de mercado

Respetuosamente me permito solicitar a los oferentes, solicitud de cotización para el proceso que tiene por **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."** en los siguientes términos:

ANEXO 2
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X

	APOYO TECNOLÓGICO	OFRECE	
		SI	NO
1	El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor **6 compresores vasculares compatibles con la fundas de compresión marca Cardinal que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias**		X

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD			X
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografia) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD			X

3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable. No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD			X
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rígida	UNIDAD			X

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturí Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD			X

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de bisel Medidas **18-20-22-26- 27**	UNIDAD			X

2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD			X
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la técnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD			X

GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificarte Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD			X
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml, Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr o 18fr en silicona	UNIDAD			X

Apoyo tecnológico de atriles y canister		OFRECE	
		SI	NO
Compatibles con los sistemas de succión.			X
15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización			
150 canister			

GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD			X
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD			X
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD			X
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39	UNIDAD			X

GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual	UNIDAD			X
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujeción. trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada	UNIDAD	**$ 1.100**	X	
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos ,acolchadas,capa interior de polipropileno,libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrica. Para adulto y niño	UNIDAD			X

Apoyo tecnológico ITEM 3 de tres (3) equipos
Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente Con conexión eléctrica Alarma de control de temperatura Con pantalla en la que se visualice la temperatura

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA TODOS LOS GRUPOS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.	X	
4	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	X	
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	
6	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 10 (diez) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 8 (ocho) días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los 8 (ocho) días calendario siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
9	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.	X	
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la oferta el 8 ANEXO N°. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	X	
12	El oferente deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) y su respectivo plan de mejoramiento si aplica.	X	
	Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
	Las empresas, empleadores, contratantes, etc. deberán rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL.		
	En diciembre del año 2020 deberá remitirse copia de la autoevaluación y del plan de mejoramiento a la ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registradas de manera regular mediante la página web del Ministerio del Trabajo. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo).		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo.

:

Cordialmente,

Razón social del Oferente	: **ALFA TRADING S.A.S**
NIT	: 830.041.488-7
Representante Legal	: **CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE**
C.C.	: 79.501.602 de Bogotá D.C
Dirección	: Calle 23 N° 116-31, Bodega .1
Teléfono	: 4283966 Ext 123-132
Correo electrónico	: asis.licitaciones@alfatrading.com.co
Ciudad	: Bogotá

FIRMA: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

OS-2024-_____-ARCIN-DEQIR 3 1

Bogotá D.C., 29 DE FEBRERO 2024

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto. Solicitud cotización estudio de mercado

Respetuosamente me permito solicitar a los oferentes solicitud de cotización para el proceso que tiene por **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."** en los siguientes términos.

ANEXO 2

OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL L M S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL L M S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			x
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			x
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X

APOYO TECNOLÓGICO

		OFRECE SI	OFRECE NO
1	El oferente Futuro Cardiototal, una vez celebrado el Contrato entregara en apoyo tecnológico, el suplemento 6 compresores vasculares compatibles con la funda de compresión marca Cardinal que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias		x

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD	$ 9.000	X	
2	LINEA MUESTREO CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms. de longitud para medición de CO2 (capnografía) con conales macho/macho Empaque individual. Desechable	UNIDAD	$ 5.400	x	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Oficio:
Radicado De:
Radicado por:
Fecha: Hora:

GS-2024-_____-ARCIN-DEQIR 3.1

Bogotá D.C., 29 DE FEBRERO 2024

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización estudio de mercado

Respetuosamente me permito solicitar a los oferentes, solicitud de cotización para el proceso que tiene por **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."** en los siguientes términos:

ANEXO 2
OPERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L, M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L, M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X

	APOYO TECNOLÓGICO	OFRECE SI	OFRECE NO
1	El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor 6 compresores vasculares compatibles con la fundas de compresión marca Cardinal que permiten el consumo de los insumos hasta agotar existencias		X

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD	$ 5.000	X	
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografía) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD	$ 5.100	X	

3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 34.600	X	
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 27.400	X	
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con rodo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 36.600	X	
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de latex Inflable, No 0.1, 2.2 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD	$ 6.400	X	
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rigida	UNIDAD	$ 43.300	X	

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Aisa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Aisa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Aisa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Aisa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lapiz desechable para electro bisturi Con pulsador manual Con cable y conector universal de 3 orificios para cualquier unidad electro quirurgica Estéril Con electrodo tipo cuchilla de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD			X

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de lapiz Medidas 18-20-22-26- 27	UNIDAD			X

2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo Sin polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD			X
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la tecnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD			X

GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificante Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD			X
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml. Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr a 18fr en silicona	UNIDAD			X

Apoyo tecnológico de atriles y canister		OFRECE SI	OFRECE NO
Compatibles con los sistemas de succión.			
15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización			X
150 canister			

GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, linea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de latex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD			X
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, linea radio paca continua, libre de latex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD			X
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, linea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de latex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD	$ 13.466	X	
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, linea radio paca continua, Con doble balon inflable libre de latex, estéril, Números 36, 37, 39	UNIDAD			X

GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis specialabs modelo 9033a7 Desechable Empaque individual	UNIDAD			X
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTERil.	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujecion. Trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada	UNIDAD			X
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos encobijadas,capa interior de polipropileno libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrico. Para adulto y niño	UNIDAD			

Apoyo tecnológico ITEM 3 de tres (3) equipos

Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente
Con conexión eléctrica
Alarma de control de temperatura
Con pantalla en la que se visualice la temperatura

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA TODOS LOS GRUPOS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA. El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro	X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor y comercializador autorizado de los insumos ofertados en la cual se pueda normatar la cadena de distribución y autorización del fabricante	X	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el presente Anexo	X	
4	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	X	
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	
6	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 10 (diez) días calendario en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. Si cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional	X	
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional	X	
9	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por causa de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso	X	
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 158 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes e informes deben estar construidos con un porcentaje de material reciclable o proveer de una fuente sustentable. Así mismo asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (herramientas inadecuadas o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos en lugares, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que contribuyan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en peligro la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	X	
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2 Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2 Reglamentaciones libro 4 Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y ocasionales a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a "la previa priorización del riesgo". Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la oferta el 6 ANEXO 12. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	X	
12	El oferente deberá presentar certificados expedidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 86%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que la modifique o sustituya para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio y su respectivo plan de mejoramiento aplicar. Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato. Las empresas, empleadores, contratantes, Mc, deberán rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento un año en cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL En diciembre del año 2020 deberá remitirse copia de la autoevaluación y del plan de mejoramiento a la ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registrados de manera regular mediante la página web del Ministerio del Trabajo. El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo	X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo

NOMBRE DEL PROPONENTE : MEDICAL CARE WELL SAS
NIT o C.C. : 900.179.295-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Julián Camilo Plazas
C.C. : 1.020.738.516

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN : Carrera 25#24B-05
TELÉFONO : 601 5163716
E-MAIL : gerenciaventas@medicalcarewell.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2024-_____-ARCIN-DEQIR 3.1

Bogotá D.C., 29 DE FEBRERO 2024

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización estudio de mercado

Respetuosamente me permito solicitar a los oferentes, solicitud de cotización para el proceso que tiene por **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."** en los siguientes términos:

ANEXO 2
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD			X
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD			X

	APOYO TECNOLÓGICO	OFRECE	
		SI	NO
1	El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor **6 compresores vasculares compatibles con la fundas de compresión marca Cardinal que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias**		X

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD			X
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografia) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD			X

3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD			X
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable. No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD			X
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rígida	UNIDAD			X

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	$10.793	X	
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	$4.451	X	
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	$10.793	X	
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	$4.451	X	
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturi Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD	$7.450	x	

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de bisel Medidas **18-20-22-26- 27**	UNIDAD			X

2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD			X
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la técnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD			X

GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificarte Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD			X
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml, Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr o 18fr en silicona	UNIDAD			X

Apoyo tecnológico de atriles y canister		OFRECE	
		SI	NO
Compatibles con los sistemas de succión.			
15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización			
150 canister			

GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD	$3.600	X	
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD	$2.590	X	
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD	$20.980	X	
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39	UNIDAD	$189.000	X	

GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual	UNIDAD			X
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujeción. trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada	UNIDAD			X
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos ,acolchadas,capa interior de polipropileno,libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrica. Para adulto y niño	UNIDAD			

Apoyo tecnológico ITEM 3 de tres (3) equipos
Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente Con conexión eléctrica Alarma de control de temperatura Con pantalla en la que se visualice la temperatura

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA TODOS LOS GRUPOS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.	X	
4	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	X	
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	
6	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 10 (diez) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 8 (ocho) días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los 8 (ocho) días calendario siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
9	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.	X	
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la oferta el 8 ANEXO N°. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	X	
12	El oferente deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) y su respectivo plan de mejoramiento si aplica.	X	
	Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
	Las empresas, empleadores, contratantes, etc. deberán rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL.		
	En diciembre del año 2020 deberá remitirse copia de la autoevaluación y del plan de mejoramiento a la ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registradas de manera regular mediante la página web del Ministerio del Trabajo. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo).		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:	**BIOPLAST S.A.S.**
NIT o C.C.	:	**830.040.574-8**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	**GUSTAVO PINZON DIAZ**
C.C.	:	**19.476.424 de Bogotá**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DIRECCIÓN	:	**Cra 92 No. 64 C 24**
TELÉFONO	:	**6014382224**
E-MAIL	:	**amandabuendia@bioplast.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2024-_____-ARCIN-DEQIR 3.1

Bogotá D.C., 29 DE FEBRERO 2024

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización estudio de mercado

Respetuosamente me permito solicitar a los oferentes, solicitud de cotización para el proceso que tiene por **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."** en los siguientes términos:

ANEXO 2
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	$ 45.804	X	
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	62.365 ~~$ 80.000~~	X	
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	$ 132.077	X	
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	$ 97.223	X	

	APOYO TECNOLÓGICO	OFRECE SI	OFRECE NO
1	El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor 6 compresores vasculares compatibles con la fundas de compresión marca Cardinal que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias. SE SOLICITA PERMITIR DE OTRAS MARCAS, POR PLURALIDAD DE OFERENTES.		X

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD	$ 6.204	X	
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms. de longitud para medición de CO2 (capnografía) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD	$ 8.852	X	

3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 61.996	X	
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 58.831	X	
5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Elaborado en PVC Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	$ 61.996	X	
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable, No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD	$ 13.200	X	
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rigida	UNIDAD	$ 48.576	X	

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD			X
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD			X
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturi Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD			X

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de lapiz Medidas 18-20-22-26- 27	UNIDAD	$ 13.079	X	

2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. No 150-100-50	UNIDAD	$ 83.048	X	
3	BANDEJA PARA ANESTESIA EPIDURAL	Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm. Catéter epidural No. 20G., con punta moldeada a traumática con 3 orificios laterales y líneas de graduación jeringa de 10 ml, para la técnica de perdida de resistencia a la presión hasta 7 bar, marcas radiopacas long 1.000 mm	UNIDAD	$ 161.445	X	

GRUPO No. 5 SISTEMAS DE SUCCION

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	SISTEMAS DE SUCCION DE 1500ML A 3000ML	Recipiente de recolección desechable en plástico para succión de 1.500 ml hasta 3.000ml., con graduaciones de 100 desde 1.500 ml hasta 3.000ml Cierre hermético de seguridad, con tapa, con empate tipo rosca y adaptadores de seguridad. Válvula con filtro atrapa bacterias Con gel solidificante Apoyo tecnológico de atriles y canister compatibles con los sistemas de succión. (15 atriles y 150 canister)	UNIDAD	$ 17.161	X	
2	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE DE 400ML A 450ML	Sistema cerrado de drenaje, para heridas de 400 a 450 ml. Con trocar redondo de 12fr o 5/32", de 14fr o 3/16" y 18fr o 1/4" Con reservorio de 450 cc Con válvula anti retorno Dren redondo de 12 FR, 14 fr o 18fr en silicona	UNIDAD	$ 168.434	X	

Apoyo tecnológico de atriles y canister	OFRECE SI	OFRECE NO
Compatibles con los sistemas de succión. 15 atriles de cuatro soportes y 200 soportes para pacientes de hospitalización 150 canister	X	

GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0.	UNIDAD			X
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD			X
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0.	UNIDAD			X
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39	UNIDAD			X

GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE SI	OFRECE NO
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual	UNIDAD			X
2	COMPRESA DE LAPAROTOMÍA NO ESTÉRIL	Medida 45x45 cms con cuatro capas con costuras internas. Deben tener material radiopaco PVC grado medico impregnado en bario, 10 cm de longitud, con manija de sujeción. trama de 22 a 26 hilos y desde 18 a 24 hilos por pulgada cuadrada	UNIDAD			X
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos ,acolchadas,capa inferior de polipropileno,libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrico. Para adulto y niño	UNIDAD			

Apoyo tecnológico ITEM 3 de tres (3) equipos
Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente Con conexión eléctrica Alarma de control de temperatura Con pantalla en la que se visualice la temperatura

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA TODOS LOS GRUPOS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.	X	
4	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	X	
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	
6	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 10 (diez) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 8 (ocho) días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los 8 (ocho) días calendario siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
9	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.	X	
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación s/o etiquetas. Igualmente, el oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o insertos deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2 Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo al cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". Para lo cual debera diligenciar y adjuntar con la oferta el 6 ANEXO N°. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	X	
12	El oferente deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estandares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolucion 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) y su respectivo plan de mejoramiento si aplica. Nota: Durante la ejecución de contrato sera objeto de verificacion por parte del supervisor de contrato. Las empresas, empleadores, contratantes, etc. deberan rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL. En diciembre del año 2020 deberá remitirse copia de la autoevaluación y del plan de mejoramiento a la ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registrados de manera regular mediante la página web del Ministerio del Trabajo. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo)	X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE : LM INSTRUMENTS S.A.
NIT o C.C. : 800.077.635-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : SARA PATRICIA PEREZ CRISTIANO
C.C. : 52.162.442

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN : Cra 58D # 25B – 86 Of. 518
TELÉFONO : 427 2000 - 3103488511
E-MAIL : erika.castro@lminstruments.com.co

INTERCOMERCIAL MÉDICA
IMPORTADORES - DISTRIBUIDORES

Santiago de Cali, 11 marzo del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

GRUPO No.1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR								
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE		PRECIO UNIDAD SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
				SI	NO			
1	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la rodilla Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	x		$ 108.493,20	19%	$ 129.106,91
2	MEDIAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA XL, L,M, S	Longitud hasta la muslo Elaboradas sin costuras Orificio distal para verificar la perfusión distal Libre de látex Banda interrumpida de zona proximal que evite la formación de torniquete	UNIDAD	x		$ 144.757,80	19%	$ 172.261,78
3	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO TALLA L , M Y S	Longitud hasta el muslo Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	x		$ 144.757,80	19%	$ 172.261,78
4	FUNDAS DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L , M Y S	Longitud hasta la rodilla Detección de llenado vascular Gradiente de presión secuencial y circunferencial Tres solapas de ajuste Libre de látex	UNIDAD	x		$ 108.493,20	19%	$ 129.106,91

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA)								
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE				
				SI	NO			
1	CANULA DE MAYO	Individual Material tubo pvc Grado médico Desechable Números 1,2,3,4,5 Espacio interno para inserción de sondas de succión	UNIDAD	x		$ 2.754,00	19%	$ 3.277,26
2	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	En plástico de 245 a 300 cms, de longitud para medición de CO2 (capnografía) con empates macho/macho. Empaque individual. Desechable	UNIDAD	x		$ 14.358,94	19%	$ 17.087,14
3	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	Elaborado en PVC ADULTO: Longitud 150 – 180 cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada (Adulto). Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	x		$ 32.940,00	19%	$ 39.196,60
4	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	Elaborado en PVC PEDIATRICO: 140cm – 165 Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y". Manguera corrugada Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	x		$ 32.940,00	19%	$ 39.196,60
		Elaborado en PVC						

5	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO PARA RESONADOR	Longitud de 243 cms a 300cm. Con filtro intercambiador de calor humedad y antibacteriano con un adaptador en "Y" con puertos de presión y temperatura con codo con puerto de CO2. manguera corrugada (adulto y pediátrico) para resonador Con balón Que no se acode Libre de latex	UNIDAD	x		$ 32.940,00	19%	$ 39.198,60
6	MASCARA FACIAL TRANSPARENTE ACOLCHADA PARA ANESTESIA	Que sea estéril Desechable Libre de látex Inflable. No.0,1, 2,3 ,4 ,5 y 6 con anillo de color	UNIDAD	x		$ 44.109,00	19%	$ 52.489,71
7	MASCARA LARINGEA CONVENCIONAL	Medidas 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0 Elaborada en PVC siliconizado o silicona 100% Flexible Uso medico Desechable Punta rigida	UNIDAD	x		$ 93.609,00	19%	$ 111.394,00

APOYO TECNOLOGICO		OFRECE SI	OFRECE NO
1	El oferente (Futuro Contratista), una vez celebrado el contrato entregará en apoyo tecnológico al supervisor **6 compresores vasculares compatibles con la fundas de compresión marca Cardinal que permitan el consumo de los insumos hasta agotar existencias**		

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE SI	OFRECE NO			
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	x		$ 19.966,50	19%	$ 23.760,14
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	x		$ 19.966,50	19%	$ 23.760,14
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	x		$ 19.966,50	19%	$ 23.760,14
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	x		$ 19.966,50	19%	$ 23.760,14
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturi Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirurgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD	x		$ 10.350,00	19%	$ 12.316,50

GRUPO No. 4 INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE SI	OFRECE NO			
1	AGUJA PARA ANESTESIA SUBARACNOIDEA	Empaque individual Aguja espinal Desechable Bisel tipo punta de bisel Medidas **18-20-22-25- 27**	UNIDAD	x		$ 9.211,50	19%	$ 10.961,69
2	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO	Aguja traumática para bloqueo de plexo En polietileno de baja densidad Acero inoxidable Con alargadera de infusión y cable de conexión al nervio. Nc 150-100-50	UNIDAD	x		$ 93.276,00	19%	$ 110.998,44
		Set (aguja, catéter y jeringa lor) Para anestesia epidural y-o manejo del dolor. Aguja de tuohy No. 18G X 80 mm.						

MEDICOX LTDA.
NIT: 830.142.523-0
CLL 66 #19-36 CHAPINERO - BOGOTÁ
DISPOSITIVOS MEDICOS- INSUMOS Y MEDICAMENTOS
TELEFONO: 3125492- 3125495
requerimientos.comercial@medicox.com.co
www.medicox.com.co

Medicox® nos une la vida

icontec ISO 9001 SC-CER164025

NIT DEL CLIENTE: 111111111 -9 **COTIZACIÓN - N°: 061080**
CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION: CALLE 66 NO. 19-36 OFC. 301
CIUDAD: BOGOTÁ - Bogotá D.C **FECHA:** 2024/03/22
REPRESENTANTE DE VENTAS: PERSONA NATURAL **VIGENCIA:** 10 DIAS
ELABORADO POR: ADIMATE

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MINIMA DE VENTA	DTO	IVA	VALOR UNIDAD MINIMA VENTA	TOTAL
73011.	FUNDA P/COMPRESOR HASTA MUSLO T:S CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	PAR		19	92,106.00	109,606.14
73012	FUNDA P/COMPRESOR HASTA MUSLO T:M CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	92,106.00	109,606.14
73022	FUNDA P/COMPRESOR HASTA RODILLA T:M CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	UNIDAD		19	92,106.00	109,606.14
73023	FUNDA P/COMPRESOR HASTA RODILLA T:L CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	UNIDAD		19	92,106.00	109,606.14
9790	FUNDA P/COMPRESOR HASTA RODILLA T:XL CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	UNIDAD		19	92,106.00	109,606.14
73032	FUNDA P/COMPRESOR PLANTAR REGULAR CJX10 CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	PAR		19	45,395.00	54,020.05
73033	FUNDA P/COMPRESOR PLANTAR T:L CJX10 CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	PAR		19	45,395.00	54,020.05
3130LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO S REGULAR CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	30,000.00	35,700.00
3416LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO M REGULAR CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	30,000.00	35,700.00
3728LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO L REGULAR CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	30,000.00	35,700.00
3181LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO XL REGULAR CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	30,000.00	35,700.00
3184LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO XXL REGULAR CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	30,000.00	35,700.00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:
DESCUENTO:
IVA:
RETEFUENTE:
RETEICA:
RETEIVA:
TOTAL: PASAN

CONDICIONES COMERCIALES:

* Esta cotización no incluye estampillas ni tasas departamentales o regionales.
* Monto mínimo de facturación es de $40.000 + IVA
* Si usted tiene credito el monto minimo de facturacion es de $ 150.000 pesos
* Medicox Ltda asumirá el valor de domicilio para pedidos superiores a $400.000 IVA incluido. (Aplica en Bogotá)
* Facturas con un valor de $40.000 y $399.000 pueden ser recogidas en nuestra sede principal o si desea puede asumir el valor de domicilio dependiendo la distancia.
* Medios de pago: Cuenta corriente Bancolombia 03318980996, pago electrónico PSE. https://medicox.com.co/
* Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7:00am-12:30am y de 2:00-4:30 pm.
* Precio y cosa de venta perfeccionado en Bogotá.

MEDICOX LTDA.

NIT: 830.142.523-0
CLL 66 #19-36 CHAPINERO - BOGOTÁ
DISPOSITIVOS MEDICOS- INSUMOS Y MEDICAMENTOS
TELEFONO: 3125492- 3125495
requerimientos.comercial@medicox.com.co
www.medicox.com.co

Medicox® nos une la vida

Icontec ISO 9001 SC-CER164025

NIT DEL CLIENTE: 111111111 -9
CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION: CALLE 66 NO. 19-36 OFC. 301
CIUDAD: BOGOTÁ - Bogotá D.C
REPRESENTANTE DE VENTAS: PERSONA NATURAL
ELABORADO POR: ADIMATE

COTIZACIÓN - N°: 061080
FECHA: 2024/03/22
VIGENCIA: 10 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MINIMA DE VENTA	DTO	IVA	VALOR UNIDAD MINIMA VENTA	TOTAL
7071	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA S CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	28,948.00	34,448.12
7115	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA M CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	28,948.00	34,448.12
7203	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA L CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	30,000.00	35,700.00
7604	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA XL CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	28,948.00	34,448.12
7471LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA XXL CARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR*		19	28,948.00	34,448.12
7472LF	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA LA RODILLA XXXL REGULAR C ARDINAL **INVIMA:** 2019DM-0004053-R1 **OBS:**	1	PAR		19	28,948.00	34,448.12
73013..	FUNDA P/COMPRESOR HASTA MUSLO T:L CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	PAR		19	92,106.00	109,606.14

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	$ 968,166.00
DESCUENTO:	
IVA:	$ 183,951.54
RETEFUENTE:	
RETEICA:	
RETEIVA:	
TOTAL: $ 1,152,117.54	

CONDICIONES COMERCIALES:

* Esta cotización no incluye estampillas ni tasas departamentales o regionales.
* Monto mínimo de facturación es de $40.000 + IVA
* Si usted tiene credito el monto minimo de facturacion es de $ 150.000 pesos
* Medicox Ltda asumirá el valor de domicilio para pedidos superiores a $400.000 IVA incluido. (Aplica en Bogotá)
* Facturas con un valor de $40.000 y $399.000 pueden ser recogidas en nuestra sede principal o si desea puede asumir el valor de domicilio dependiendo la distancia.
* Medios de pago: Cuenta corriente Bancolombia 03318980996, pago electrónico PSE. https://medicox.com.co/
* Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7:00am-12:30am y de 2:00-4:30 pm.
* Precio y cosa de venta perfeccionado en Bogotá.

MEDICOX LTDA.
NIT: 830.142.523-0
CLL 66 #19-36 CHAPINERO - BOGOTÁ
DISPOSITIVOS MEDICOS- INSUMOS Y MEDICAMENTOS
TELEFONO: 3125492- 3125495
requerimientos.comercial@medicox.com.co
www.medicox.com.co

SC-CER164025

NIT DEL CLIENTE:	830067597 -4	**COTIZACIÓN - N°: 065973**	
CLIENTE:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
DIRECCION:	CRA 69 F # 19 A 08 SEGUNDO PISO MONTEVIDEO		
CIUDAD:	BOGOTÁ - Bogotá D.C	**FECHA:**	2024/06/20
REPRESENTANTE DE VENTAS:	IVON MELO	**VIGENCIA:**	10 DIAS
ELABORADO POR:	AGAMEZ		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MINIMA DE VENTA	DTO	IVA	VALOR UNIDAD MINIMA VENTA	TOTAL
74021	FUNDA P/COMPRESOR HASTA RODILLA T:S CARDINAL **INVIMA:** 2016DM-0000269-R1 **OBS:**	1	UNIDAD		19	92,106.00	109,606.14

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	$ 92,106.00
DESCUENTO:	
IVA:	$ 17,500.14
RETEFUENTE:	
RETEICA:	
RETEIVA:	
TOTAL:	**$ 109,606**

CONDICIONES COMERCIALES:

* Esta cotización no incluye estampillas ni tasas departamentales o regionales.
* Monto mínimo de facturación es de $40.000 + IVA
* Si usted tiene credito el monto minimo de facturacion es de $ 150.000 pesos
* Medicox Ltda asumirá el valor de domicilio para pedidos superiores a $400.000 IVA incluido. (Aplica en Bogotá)
* Facturas con un valor de $40.000 y $399.000 pueden ser recogidas en nuestra sede principal o si desea puede asumir el valor de domicilio dependiendo la distancia.
* Medios de pago: Cuenta corriente Bancolombia 03318980996, pago electrónico PSE. https://medicox.com.co/
* Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7:00am-12:30am y de 2:00-4:30 pm.
* Precio y cosa de venta perfeccionado en Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2024/ /HOCEN- GGRUFI – 3.1

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2024

Señora capitán
NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN
Hospital Central
Bogotá

Asunto: Respuesta Indicadores Financieros GS-2024-030578-DISAN.

En atención a la comunicación oficial GS-2024-030578-DISAN respetuosamente remito, el resultado del análisis para establecer los Indicadores Financieros con el fin de adelantar estudio previo en el proceso de contratación cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**".

Conforme a la información financiera allegada a la oficina del grupo financiero y a la información publicada en SECOP II con fecha de corte a 30 de diciembre de 2023, se realiza el análisis del sector de:

"**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**".

De las empresas sugeridas en su comunicación oficial, me permito informar lo siguiente:

- Las empresas con información a 30 de diciembre de 2023, y las cuales fueron tenidas en cuenta en el análisis son:

  - ALFA TRADING S.A.S
  - BIOCLINICOS DE COLOMBIA S.A.S
  - INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
  - LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S
  - LM INSTRUMENS S.A
  - TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S

Se aplicó cinco medidas o promedios estadísticos, como son:

1. **LA MEDIA ARITMETICA:** para la cual se tuvieron en cuenta las seis (06) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.

2. **LA MEDIA PODADA:** se tuvieron en cuenta las seis (06) empresas para el indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

3. **LA MEDIANA:** como medida estadística representa el valor que ocupa la posición central del indicador dentro de los seis (06) ítems de la muestra poblacional u oferentes,
4. **EL MINIMO:** promedia el valor del indicador de los seis (06) oferentes asignando el límite menor o inferior,
5. **EL MAXIMO:** promedia el valor del indicador de los seis (06) oferentes asignando el límite mayor o superior.

Posteriormente, se realizó con base en este último resultado un análisis individual por indicador y por oferente, para finalmente fijar el límite establecido para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional que garantiza los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, primero la pluralidad de oferentes y segundo minimizar el riesgo para la Entidad correspondiente al sector de la salud por suministro de bienes insumos, para este proceso el resultado del análisis es:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL					
	Indices capacidad organizacional		Indices capacidad financiera		
cantidad Proponentes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,15	0,12	6,00	0,19	27,01
2	0,16	0,09	4,07	0,43	5,32
3	0,24	0,20	14,69	0,17	40,65
5	0,50	0,18	1,64	0,64	5,22
6	0,36	0,23	2,60	0,34	46,96
4	0,40	0,12	1,57	0,69	3,17
	1,80	0,95	30,58	2,45	128,33
Valor Promedio Media Aritmetica	0,30	0,16	5,10	0,41	21,39
	1,80	0,95	30,58	2,45	128,33
Valor promedio sin los negativos	0,30	0,16	5,10	0,41	21,39
	1,16	0,62	14,32	0,96	37,55
valor promedio Media Podada	0,29	0,16	3,58	0,32	12,52
Valor promedio de la Mediana	0,30	0,15	3,34	0,29	15,17
Valor Minimo	0,15	0,09	1,57	0,17	3,17
Valor Maximo	0,50	0,23	14,69	0,69	46,96
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
Limite fijado para los Indicadores	>= 0,12	>= 0,09	>= 1,5	<= 70%	>=3
Numero de oferentes habilitados	6	6	6	6	6

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 4 de artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo lo estipulado en la Guía para la Elaboración de estudio del sector emitido por la Agencia Nacional de Contratación en la Introducción, parte b del segundo párrafo que a la letra dice "El **resultado** del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación." resaltado y subrayado fuera de texto. Razón por la cual se anexa en este oficio el resultado del análisis de orden financiero y organizacional del sector.

Así mismo, la información financiera que se tomó para la realización de este análisis proviene de fuentes confiables y fidedignas como lo son: SECOP II.

Atentamente,

ADS-12 **SANDRA MERCED OLAYA BELTRÁN**
Estructurador Indicadores HOCEN

Capitán. **JEBRAIL MURILLO ZULETA**
Jefe Grupo Financiero HOCEN

Elaborado por: ADS-12 Sandra Olaya Beltrán
Revisó: CT. Jebrail Murillo Zuleta
Fecha de elaboración 05/05/24
Ubicación: Mis documentos/Indicadores Financieros

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804400 Ext 1640
hocen.grufi-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Bioclínicos

Cotización # S-03108

Fecha de presupuesto:	Vencimiento:	Comercial:
20/02/2024	06/03/2024	Kelly Sanchez

Apreciado/a:

Hospital Central de la Policia

Bioclínicos de Colombia SAS, líder en el país en la importación y comercialización de Tecnología Médica pone a su consideración la presente propuesta comercial. Resaltando para su conocimiento que nuestra empresa posee una amplia trayectoria de más de 20 años en la comercialización y representación de equipos médicos, que nos permite garantizar la calidad del bien adquirido, así como un servicio postventa con un grupo de ingenieros altamente calificados que estará al frente de su equipo, permitiendo que siempre esté en perfectas condiciones de uso.

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
[ACCN0012] Lapiz porta Electrodo 3/32 Marca Loktal.	1.000	$483.983,89	IVA 19%	$ 483.983,89
	Base imponible			$ 483.983,89
	IVA 19%			$ 91.956,94
	Total			$ 575.940,83

Condiciones Comerciales

Tiempo de entrega:

- Disponible para entrega inmediata, salvo venta previa

Forma de pago:

- 30 días calendario después de radicada la cuenta

Los pagos deberán efectuarse a favor de **Bioclínicos de Colombia SAS**, en alguna de las siguientes cuentas:

- Cuenta Corriente No. 674-465-877-33 de Bancolombia
- Cuenta Corriente No. 044-233-906 del Banco de Bogotá

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. (601) - 7421967

Bogotá D.C., 11 de marzo 2024

Señores
Policía Nacional Hospital Central
Ciudad

Asunto: Cotización estudio de mercado EM-030-2024

De acuerdo con su solicitud de presentar información para el Estudio de Mercado en referencia el cual tiene objeto SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.", respetuosamente nos permitimos presentar el anexo 2 debidamente diligenciado para los lotes a participar:

ANEXO 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA						
ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD		X	
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD		X	
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD		X	
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD		X	
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturí Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Estéril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD		X	
GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES						
ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0.	UNIDAD		X	

DocuSign Envelope ID: 6E3683E1-3430-49A6-92A6-6C8F7C1C85F2

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.

Nit. 830.025.149-8

Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101

Bogotá - Colombia

www.medtronic.com

Tel. (601) - 7421967

2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD		X	
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD		X	
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39	UNIDAD		X	

GRUPO No 7 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE	
					SI	NO
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual	UNIDAD		x	
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos ,acolchadas,capa interior de polipropileno,libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrica. Para adulto y niño	UNIDAD		x	

Apoyo tecnológico ITEM 3 de tres (3) equipos
Compatibles con las mantas que permitan un calentamiento del paciente Con conexión eléctrica Alarma de control de temperaturaxx Con pantalla en la que se visualice la temperatura

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA TODOS LOS GRUPOS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.	X	
4	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	X	
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	
6	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 10 (diez) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policia Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 8 (ocho) días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policia Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los 8 (ocho) días calendario siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
9	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.	X	
10	En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.

Nit. 830.025.149-8

Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101

Bogotá - Colombia

www.medtronic.com

Tel. (601) - 7421967

11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones titulo 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la oferta el 8 ANEXO N°. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	X	
12	El oferente deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) y su respectivo plan de mejoramiento si aplica.	X	
	Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
	Las empresas, empleadores, contratantes, etc. deberán rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL.		
	En diciembre del año 2020 deberá remitirse copia de la autoevaluación y del plan de mejoramiento a la ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registradas de manera regular mediante la página web del Ministerio del Trabajo. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo).		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo.

Atentamente,

Oferente	:	Medtronic Colombia S.A.
Nit	:	830.025.149-8
Representante Legal:		Pedro Miguel Huertas Gómez
Cedula No.	:	C.C. 79.945.757 de Bogotá
Dirección	:	Calle. 116 No. 7 – 15 Piso 11 Oficina 1101
Teléfono	:	(601) 7421967- 3213705256
E-mail	:	ruth.isnelda.gaviria@medtronic.com
	:	rs.cuentasgobiernocolombia1@medtronic.com
Ciudad	:	Bogotá

DocuSigned by:

Pedro Miguel Huertas G

A1CB8376ABC2442...

Firma:_____

Nombre: Pedro Miguel Huertas Gómez

Documento Identificación C.C. 79.945.757 de Bogotá

Representante Legal

DocuSigned by:

Ruth Gaviria

GRUPO No. 3 ELECTROMEDICINA											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE		Precio unitario	IVA	Precio unitario IVA incluido	Referencia Medtronic	UNIDAD MINIMA DE VENTA
					SI	NO					
1	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	SI	X		$ 12.000	19%	$ 14.280	E7507	CAJA X 50 UNIDADES
2	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO SIN CABLE	Para paciente adulto Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	SI	X		$ 11.000	19%	$ 13.090	HRA6	CAJA X 50 UNIDADES
3	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Con cable	UNIDAD	SI	X		$ 31.000	19%	$ 36.890	E7510-25	CAJA X 25 UNIDADES
4	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO SIN CABLE	Para paciente pediátrico Adaptable a electrobisturi Alsa Excell, valleylab, Conmed y Martin Adhesividad al 100% de la placa a piel seca Empaque individual Sin cable	UNIDAD	SI	X		$ 12.000	19%	$ 14.280	E7507	CAJA X 50 UNIDADES
5	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	Lápiz desechable para electro bisturi Con pulsador manual. Con cable y conector universal de 3 contactos para cualquier unidad electro quirúrgica Esteril Con electrodo tipo (cuchilla) de 70mm Con aislamiento en polipropileno intercambiable para corte y coagulación Mango que evite el deslizamiento de la mano	UNIDAD	SI	X		$ 14.500	19%	$ 17.255	VL2510DB	CAJA X 50 UNIDADES

GRUPO No. 6 TUBOS ENDOTRAQUEALES											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE		Precio unitario	IVA	Precio unitario IVA incluido	Referencia Medtronic	UNIDAD MINIMA DE VENTA
					SI	NO					
1	TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON	Siliconizado, línea radiopaca continua,Con balón inflable, libre de látex, Estéril, Números , 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0	UNIDAD	SI	X		$ 8.753	19%	$ 10.416	88442 Tubo endotraqueal oro/nasal con balón 3.0 Caja x10 88443 Tubo endotraqueal oro/nasal con balón 3.5	CAJA X 10 UNIDADES
2	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON	Siliconizado, línea radio paca continua, libre de látex, estéril Números 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0	UNIDAD	SI	X		$ 5.500	19%	$ 6.902	88234 Tubo endotraqueal oral/ nasal sin balón 3.0 libre DEHP Caja x10 88235 Tubo endotraqueal oral/ nasal sin balón 3.5 libre DEHP Caja x10 88236 Tubo endotraqueal oral/ nasal sin balón 4.0 libre DEHP Caja x10 88237 Tubo endotraqueal oral/ nasal sin balón 4.5 libre DEHP Caja x10	CAJA X 10 UNIDADES
3	TUBOS ENDOTRAQUEALES ANILLADO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con balón inflable Con espiral en acero inoxidable, libre de látex, estéril Números, 5.0,5.5, 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0,	UNIDAD	SI	X		$ 5.800	19%	$ 6.902	88548 Tubo Reforzado con Balón 6.0 Caja x5 88549 Tubo Reforzado con Balón 6.5 Caja x5 88550 Tubo Reforzado con Balón 7.0 Caja x5 88551 Tubo Reforzado con Balón 7.5 Caja x5 88552 Tubo Reforzado con Balón 8.0 Caja x5 88553 Tubo Reforzado con Balón 8.5 Caja x5 88554 Tubo Reforzado con Balón 9.0 Caja x5 88555 Tubo Reforzado con Balón 9.5 Caja x5 88541 Tubo Reforzado sin Balón 2.5 Caja x5 88542 Tubo Reforzado sin Balón 3.0 Caja x5 88543 Tubo Reforzado sin Balón 3.5 Caja x5 88544 Tubo Reforzado sin Balón 4.0 Caja x5 88545 Tubo Reforzado sin Balón 4.5 Caja x5 88546 Tubo Reforzado sin Balón 5.0 Caja x5	CAJA X 10 UNIDADES
4	TUBOS ENDOTRAQUEALES DOBLE LUZ DERECHO E IZQUIERDO	Siliconizado, línea radio paca continua, Con doble balón inflable libre de látex, estéril, Números 35, 37, 39	UNIDAD	SI	X		$ 158.118	19%	$ 188.960	126035 Tubo Endo bronquial Broncho Cath Derecho 35FR Caja x1 126037 Tubo Endo bronquial Broncho Cath Derecho 37FR Caja x1 126039 Tubo Endo bronquial Broncho Cath Derecho 39FR Caja x1 125028 Tubo Endo bronquial Broncho Cath izquierdo 28FR Caja x1 125032 Tubo Endo bronquial Broncho Cath izquierdo 32FR Caja x1 125035 Tubo Endo bronquial Broncho Cath izquierdo 35FR Caja x1 125037 Tubo Endo bronquial Broncho Cath izquierdo 37FR Caja x1	UNIDAD

GRUPO No.7 INSUMOS VARIOS											
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION	OFRECE		Precio unitario	IVA	Precio unitario IVA incluido	Referencia Medtronic	UNIDAD MINIMA DE VENTA
					SI	NO					
1	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (sensores BIS)	Sensor compatible con el monitor bis spacelabs modelo 90367 Desechable Empaque individual	UNIDAD	SI	X		$ 80.000	19%	$ 95.200	186-0106	CAJA X 25 UNIDADES
3	MANTAS DE PRECALENTAMIENTO	Mantas de precalentamientos ,acolchadas,capa interior de polipropileno libre de latex, con aire forzado,adulto y pediatrica. Para adulto y niño	UNIDAD	SI	X		$ 40.000	19%	$ 47.600	CNOFB2/CNOFB2//CNOFB2 FULL BODY BLANKET CNOLB2/CNOLB2//CNOLB2 LOWER BODY BLANKET CNOMA2/CNOMA2//CNOMA2 MULTI ACCESS BLANKET CNOPE2/CNOPE2//CNOPE2 PEDIATRIC FULL BODY BLANKET	CAJA X 24 UNIDADES

Código: 1DE-FR-	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 28/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	4/06/2024
CERTIFICADO N	1644

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR	68.666.674,00			1	68.666.674,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42272500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA (VIA AEREA) CIRCUITOS DE ANESTESIA - MASCARS FACIALES	152.873.814,00			1	152.873.814,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295100	02-02-01-004	02-02-01-004-008	INSUMOS PARA ELECTROMEDICINA	221.393.450,00			1	221.393.450,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE ANESTESIA	50.000.000,00			1	50.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142400	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SISTEMA DE SUCCION	30.000.000,00			1	30.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42272000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	TUBOS ENDOTRAQUEALES	30.000.000,00			1	30.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	TRANSDUCTOR DEL EQUIPO BIOESPECTRAL (SENSORES DEL BIS (caja x 25 unidades) soporte tecnico 1 equipo monitor bis vista	24.950.400,00			1	24.950.400,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42312300	02-02-01-003	02-02-01-003-005	COMPRESAS DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	197.293.115,00			1	197.293.115,00		

PN HOCEN SA 05- 2024 - INSUMOS todos (x

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142100	02-02-01-004	02-02-01-004-008	MANTA DE PRECALENTAMIENTO	57.960.000,00			1	57.960.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	833.137.453,00		-

No. SISCO	539257

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 833.137.453,00

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

PS.13 ANDRES ANTONIO SOLER RIAÑO
Responsable (E) Planeación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdespitia	DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	4/06/2024 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	206824	Fecha Registro:	2024-06-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	833.137.453,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	833.137.453,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
		Total:	197.293.115,00	0,00	197.293.115,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	635.844.338,00	0,00	635.844.338,00

Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CPAA 1644

Subintendente DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Analista de Contratos HOCEN

Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Area Logistica y Financiera HOCEN

Firma Responsable

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscristia	CRISTIAN SEBASTIAN SALAMANCA SANTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-05-9:14 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	195424	Fecha Registro:	2024-06-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	833.137.453,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	833.137.453,00	Saldo x Comprometer:	833.137.453,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	206824	Fecha Registro:	2024-06-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O01 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	197.293.115,00	0,00	197.293.115,00	197.293.115,00	0,00
O01 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	635.844.338,00	0,00	635.844.338,00	635.844.338,00	0,00

Objeto:	SA 015-2024 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA HOCEN PONAL CPAA 1644 SISCO 539257

Firma Responsable

S.I JOSE DAVID CHAMORRO RODELO
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1003

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE *** $833,137,453.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SA 015-2024 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA HOCEN PONALCPAA 1644 SISCO 539257

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 04/06/2024
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2024	$197,293,115.00
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2024	$635,844,338.00
											TOTAL		$833,137,453.00

Expedido a los 04 días del mes de Junio de 2024 en la ciudad de BOGOTA

S.I JOSE DAVID CHAMORRO RODELO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)